



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0297-2016-MPLC/A.

Quillabamba, 01 de Julio del 2016

VISTO: El Informe N° 0257-2016-FOS-OC/GA-MPLC del 16 de junio del año en curso emitido por la Oficina de Contabilidad con el que alcanza la propuesta de incorporación de saldo de balance del ejercicio fiscal 2015 por la anulación de cheques según el informe N° 084-2016-UT-MPLC.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 005-2010 EF/76.01. sostiene "Las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, proceden Cuando la captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados a nivel de fuente de financiamiento del presupuesto institucional y consideradas en las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego, las cuales muestren un incremento que superen los créditos presupuestarios aprobados. Así mismo, señala en su Numeral 19.2 que Las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, proceden Cuando la captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados y cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme así se tiene establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en los artículos 38° y 39° de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establecen los procedimientos para la realización de las modificaciones presupuestarias en sus Presupuestos Institucionales de las Entidades del Sector Publico.

Conforme a lo expuesto, y estando en uso de atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-APROBAR, la Incorporación de los Recursos provenientes del saldo de balance del ejercicio fiscal 2015 al Presupuesto Institucional 2016 de la Municipalidad Provincial de la Convención hasta por la suma de S/. 22,831.00 (veinte dos mil ochocientos treinta y un con 00/100 nuevos soles) en el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal de acuerdo al siguiente detalle.

Pliego : 300748 Municipalidad Provincial De La Convención.

INGRESOS:

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

1.9.1.1.1 Saldo de Balance.

22,831.00

TOTAL INGRESOS

22,831.00

EGRESOS:

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Programa 9001 Acciones Centrales

Producto 3999999 Sin Producto

Actividad 5000002 Conducción Y Orientación Superior

Grupo Genérico de Gasto 2. 3. Bienes y Servicios

10,200.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba ciudad del Eterno Verano"

Programa	9001	Acciones Centrales	
Producto	3999999	Sin Producto	
Actividad	5000003	Gestion Administrativa	
Grupo Genérico de Gasto		2. 3. Bienes y Servicios	5,600.00
Programa	9002	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	
Producto	3999999	Sin Producto	
Actividad	5000385	Acciones De Dirección De Saneamiento Urbano Y Rural	
Grupo Genérico de Gasto		2. 3. Bienes y servicios	1,280.00
Programa	9002	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	
Producto	3999999	Sin Producto	
Actividad	5000409	Administración De Recursos Municipales	
Grupo Genérico de Gasto		2. 3. Bienes y servicios	1,491.00
Programa	9002	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	
Producto	3999999	Sin Producto	
Actividad	5000619	Control Sanitario	
Grupo Genérico de Gasto		2. 3. Bienes y servicios	1,260.00
Programa	9002	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	
Producto	3999999	Sin Producto	
Actividad	5001101	Promoción Y Desarrollo De Organizaciones Sociales De Base	
Grupo Genérico de Gasto		2. 3. Bienes y servicios	3,000.00

TOTAL INCORPORACIÓN SALDO BALANCE

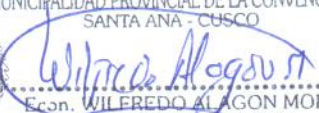
22,831.00

Artículo Segundo.-La Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina de Presupuesto elaboraran las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Tercero.-Copia de la presente resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WAM/A.
C.C. Alcaldía.
c.c. G.M/SG
c.c. Direcc.PyP(03)
c.c. pag. Web.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 28006000